

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO.

DECRETO No. 1

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafo primero, 38 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2 párrafo primero, 3, 4, 5 fracción I, 9 fracción II y 10 apartado A fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, conforme al periodo constitucional para el cual fueron electos sus integrantes, se **Declara legalmente constituida**, hoy treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, para el desempeño de sus funciones legislativas que habrán de concluir el día veintinueve de agosto del año dos mil veintisiete.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de esta fecha.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE.- SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala: 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integran las **comisiones ordinarias** para la realización de los trabajos legislativos de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

▪ **Comisión de Asuntos Electorales**

Presidente Dip. Silvano Garay Ulloa

Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

Vocal Dip. Maribel León Cruz

Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores

▪ **Comisión de Asuntos Municipales**

Presidenta Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega

Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar

Vocal Dip. Lorena Ruiz García

Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca

Vocal Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez

▪ **Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte**

Presidenta Dip. Madai Pérez Carrillo

Vocal Dip. David Martínez del Razo

Vocal Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips

▪ **Comisión de Asuntos Migratorios**

Presidenta Dip. Engracia Morales Delgado

Vocal Dip. Maribel Cervantes Hernández

Vocal Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona

▪ **Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas Niños y Adolescentes**

Presidenta Dip. Gabriela Hernández Islas

Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores

Vocal Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips

Vocal Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez

▪ **Comisión de Juventud y Deporte**

Presidente Dip. Emilio De la Peña Aponte

Vocal Dip. María Aurora Villeda Temoltzin

Vocal Dip. Silvano Garay Ulloa

▪ **Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**

Presidente Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

Vocal Dip. Emilio De la Peña Aponte

Vocal Dip. Jaciel González Herrera

▪ **Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas**

Presidenta Dip. Lorena Ruiz García

Vocal Dip. Gabriela Hernández Islas

Vocal Dip. Engracia Morales Delgado

▪ **Comisión de Finanzas y Fiscalización**

Presidente Dip. Bladimir Zainos Flores

Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar

Vocal Dip. Lorena Ruiz García

Vocal Dip. Vicente Morales Pérez

Vocal Dip. David Martínez del Razo

Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca

Vocal Dip. Emilio De la Peña Aponte

Vocal Dip. Maribel León Cruz

Vocal Dip. Jaciel González Herrera

Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Vocal Dip. Laura Yamili Flores Lozano

Vocal Dip. Maribel Cervantes Hernández

Vocal Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

Vocal Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega

Vocal Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez

Vocal Dip. Engracia Morales Delgado

▪ **Comisión de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural**

Presidenta Dip. Anel Martínez Pérez

Vocal Dip. Maribel Cervantes Hernández

Vocal Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega

▪ **Comisión de Desarrollo Económico**

Presidenta Dip. María Aurora Villeda Temoltzin

Vocal Dip. Silvano Garay Ulloa

Vocal Dip. Gabriela Hernández Islas

▪ **Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia Desafuero y Responsabilidad de Municipales**

Presidente Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca

Vocal Dip. Vicente Morales Pérez

Vocal Dip. Emilio De la Peña Aponte

- **Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**
Presidenta Dip. Laura Yamili Flores Lozano
Vocal Dip. Madai Pérez Carrillo
Vocal Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
- **Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.**
Presidente Dip. Jaciel González Herrera
Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
Vocal Dip. Lorena Ruiz García
Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
Vocal Dip. David Martínez del Razo
Vocal Dip. Anel Martínez Pérez
Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Vocal Dip. Maribel León Cruz
Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
Vocal Dip. María Aurora Villeda Temoltzin
Vocal Dip. Silvano Garay Ulloa
Vocal Dip. Hector Israel Ortiz Ortiz
Vocal Dip. Blanca Águila Lima
- **Comisión de Recursos Hidráulicos**
Presidenta Dip. Maribel Cervantes Hernández
Vocal Dip. Gabriela Hernández Islas
Vocal Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
- **Comisión de Salud**
Presidenta Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona
Vocal Dip. Blanca Águila Lima
Vocal Dip. Madai Pérez Carrillo
- **Comisión de Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**
Presidenta Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
- **Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social.**
Presidenta Dip. Blanca Águila Lima
Vocal Dip. Madai Pérez Carrillo
Vocal Dip. Anel Martínez Pérez
- **Comisión de Turismo**
Presidenta Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Vocal Dip. Engracia Morales Delgado
Vocal Dip. Laura Yamili Flores Lozano
- **Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales**
Presidente Dip. David Martínez Del Razo
Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
Vocal Dip. Jaciel González Herrera
Vocal Dip. Blanca Águila Lima
- **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Presidente Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
Vocal Dip. María Aurora Villeda Temoltzin
Vocal Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz
- **Comisión del Bienestar y Desarrollo Social**
Presidenta Dip. Maribel León Cruz
Vocal Dip. Laura Yamili Flores Lozano
Vocal Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona

▪ **Comisión de Fomento Artesanal y MIPYMES**

Presidenta Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez

Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez

▪ **Comisión de la Familia y su Desarrollo Integral**

Presidenta Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Vocal Dip. Anel Martínez Pérez

Vocal Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, ponga a disposición de cada una de las comisiones ordinarias, según corresponda, los dictámenes e iniciativas que no se llegaron a aprobar durante el periodo de gestión de la LXIV Legislatura, mismos que tendrán el carácter de antecedentes.

TERCERO. Se pide a las diputadas y a los diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, se instalen de manera inmediata a través de su respectiva sesión, e inicien los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP.

BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE.- SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 7, 9 fracción III, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara como integrantes del **Comité de Administración**, a partir de la presente fecha, para el primer año de ejercicio legal del Poder Legislativo del Estado, a las y a los diputados representantes de los grupos parlamentarios siguientes:

MORENA	Dip. Vicente Morales Pérez
PVEM	Dip. Maribel León Cruz
PNAT	Dip. Engracia Morales Delgado
FXMT	Dip. David Martínez del Razo
RSPT	Dip. Emilio De la Peña Aponte
PT	Dip. Maribel Cervantes Hernández

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y en consecuencia de la voluntad del Pleno de esta Soberanía, se nombra al Ciudadano **Diputado Vicente Morales Pérez**, Presidente del Comité de Administración, quien fungirá a partir de la presente fecha, durante el primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE.- SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 61, 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partidos, y en consecuencia como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de

la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado, que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, a las y a los ciudadanos Diputados siguientes:

Dip. Ever Alejandro Campech Avelar Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

Dip. Jaciel González Herrera Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Bladimir Zainos Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Reyna Flor Báez Lozano Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México Tlaxcala

Dip. María Aurora Villeda Temoltzin Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala

Dip. Silvano Garay Ulloa Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez Representante del Partido Acción Nacional

Dip. Blanca Águila Lima Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Laura Yamili Flores Lozano Representante del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz Representante del Partido Alianza Ciudadana

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Ciudadano Diputado **Ever Alejandro Campech Avelar**, para ejercer sus funciones durante el primer año de ejercicio legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la presente fecha.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE.- SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA**

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la **LXV Legislatura** del Congreso del Estado de Tlaxcala, declara integrados los Grupos Parlamentarios y reconocidos como Representantes de Partidos a las y a los ciudadanos diputados que integran el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido MORENA

Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
Dip. Gabriela Hernández Islas
Dip. Vicente Morales Pérez

Dip. Madai Pérez Carrillo
Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Maria Ana Bertha Mastranzo Corona

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Jaciel González Herrera
Dip. Maribel León Cruz
Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala

Dip. Lorena Ruiz García
Dip. Bladimir Zainos Flores
Dip. Engracia Morales Delgado

Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México Tlaxcala

Dip. David Martínez del Razo
Dip. Anel Martínez Pérez
Dip. Reyna Flor Báez Lozano

Grupo Parlamentario del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala

Dip. María Aurora Villeda Temoltzin
Dip. Emilio De la Peña Aponte

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Silvano Garay Ulloa
Dip. Maribel Cervantes Hernández

Representante del Partido Acción Nacional

Dip. Miriam Esmeralda Martínez Sánchez

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Blanca Águila Lima

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Laura Yamili Flores Lozano

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega

Representante del Partido Alianza Ciudadana

Dip. Héctor Israel Ortiz Ortiz

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE.- Rúbrica.- DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE.- SECRETARIO.- Rúbrica.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

